



La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) tiene como objetivo estratégico el diseño de prototipos tecnológicos, emprendedores, didácticos e informáticos orientados a la comprensión y aplicación de metodología científica y tecnológica tanto en los programas de estudio como en las experiencias de aprendizaje, que generen actitudes de búsqueda, análisis y organización permanente de la información en alumnos y docentes, contribuyendo a elevar la calidad de la educación en el nivel medio superior.

Por tal motivo, el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 166

CONVOCA

A los alumnos y docentes del Subsistema de DGETI a participar en el **CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS 2023 y ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES 2023** (solo alumnos) - **FASE LOCAL**, a celebrarse los días **28 y 29 de noviembre de 2022**, bajo las siguientes:

BASES

- I. Podrán participar alumnos y docentes del subsistema con proyectos terminados (observar guía para el informe de investigación o modelo de negocio).
- II. Las modalidades de **Prototipos** son: a) Prototipos Tecnológicos, b) Prototipos Didácticos, c) Prototipos de Desarrollo de Software y/o Multimedia.

Las modalidades de **Emprendedores** son: a) Emprendedor verde, b) Emprendedor social y c) Emprendedor Tecnológico.

La participación podrá ser en equipo (mínimo 2 integrantes, máximo de 4 integrantes) en las siguientes categorías: A) alumno B) docente.



- III. No se aceptarán proyectos mixtos (docente y alumno como autores).
- IV. Los autores solo podrán presentar un prototipo o proyecto de emprendimiento.
- V. El proyecto deberá ser congruente con respecto a las líneas de investigación de la convocatoria nacional.
- VI. El proyecto deberá ser original y sobre todo que muestre una innovación.
- VII. Los proyectos deberán estar encaminados a resolver algún problema, necesidad u oportunidad detectada en el plantel, comunidad, mercado o sector productivo, cumpliendo las siguientes características: calidad y pertinencia académica, innovación, impacto social o tecnológico, factibilidad técnica y económica.
- VIII. Ambas categorías (docentes y alumnos) deberán contar con al menos un asesor y como máximo dos, los cuales deberán ser especialistas en el tema elegido. El (los) asesor(es) podrá(n) ser externo(s) o docente(s) que labore(n) en la propia institución; aunque para el registro, únicamente contará un asesor como titular, dando prioridad al asesor interno.

DEL REGISTRO.

- a) **Eta** **p** **a** **Local del 14 al 21 nov.2022** en el Departamento de Vinculación del plantel.

DE LA EVALUACIÓN

- a) **Concurso local y evaluación 28 (Emprendedores) y 29 (Prototipos) noviembre 2022.**
- b) Los proyectos se evaluarán con el apoyo de docentes en la materia, así mismo se hará una evaluación de la exposición por parte de los participantes, de conformidad a la Guía de Operación y Evaluación para el Concurso Nacional de Prototipos y Encuentro Nacional de Emprendedores 2023.
- c) La selección de los cinco primeros lugares en cada categoría (5 prototipos y 5 emprendedores) se elegirán de acuerdo a los cinco promedios más altos, resultado de la evaluación hecha por el comité evaluador.
- d) Puntajes igual o arriba de 80 pasan a la Fase Estatal.

Tanto la Convocatoria, como la Guía de Operación, Evaluación y formatos para los proyectos estarán disponibles en el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo del plantel.